PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1511 | BUENOS AIRES, MARTES 30 DE AGOSTO DE 1898 — Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

MINISTERIO DE HACIENDA

Mensaje al honorable Congreso de la Nación enviando el proyecto de presupuesto para 1899.

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior—Caja de Conversión—Aduana de la capital.

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 801—«Bahía de Chesapeake—Casco á pique fuera del veril Este de la cola de Horse Shoe.»

El capitán Wittle del remolcador «Norfolk y Oeste», denuncia la existencia de un casco á pique completamente sumergido á una milla al N. 49° O. de la boya en la cola de Horse Shoe en la línea entre la boya antedicha y el bote carbonera á pique situado 3 millas al N. 49° O. de esta boya.

(Véase carta inglesa núm. 355a.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 802—«Entrada al Bassin d'Arcachon — Semáforo trasladado á cabo Ferret.»

A causa de la intrusión del mar el semáforo en el costado Sud de la entrada al Bassin d'Arcachon, ha sido suspendido y trasladado al cabo Ferret, en el costado Norte de dicha entrada, en la posición más á menos 1968 yardas al S. 5° O. del faro cabo Ferret.

Posición aproximada: latitud 44° 37' 50'' N. y long. 1° 15' 05'' O.

(Véase cartas inglesas, núms. 2664, 2665 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal, 1891, pág. 129.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 803—«Benisaf—Luz que no se enciende durante mal tiempo.»

El teniente Guilhau, de la armada francesa, de la torpedera 175, informa de que la luz verde en Benisaf, hacia rompeolas, no se enciende durante mal tiempo.

(Véase cartas inglesas núm. 178 y Mediterranean Pilot, vol. I, 1894, pág. 236.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAISES BAJOS

Núm. 804—«Río Maas—Otro banco al Oeste de Hellevoetsluis.»

Referente al aviso número 780 de 1898 de esta oficina, el gobierno de los Países Bajos, ha dado cuenta, con fecha 27 de Junio de 1898, que otro manchón de banco cubierto por 18 pies de agua, ha sido descubierto en el canal de Lens, más ó menos 4 cables al Este del banco referido en la noticia anterior, ó en la posición aproximada: latitud 51° 49' 15'' N.; y longitud, 4° 06' 30'' E.

(Véase cartas inglesas números 1406, 122 y North Sea Pilot, part. IV, 1892, pág. 132.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

GOLFO DE MÉJICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 805—«Cayo Hueso (Key West) —Boyas auxiliares (adicionales).»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta con fecha 21 de Junio de 1898, que han sido instaladas las siguientes boyas adicionales:

Canal principal (Main Ship Channel). En el costado Oeste de este canal hay dos boyas troncocónicas negras coronadas por una cruz blanca. La boya exterior se halla en una posición desde la cual se marca al faro de Key West al N. 3° O. (mag.), al faro de Sand Cay al S. 70° O. (mag.), distante 4.3 millas. Desde la boya interior se marca al faro de Key West al N. 3° O. (mag.) y al faro de Sand Cay al S. 67° O. (mag.), distante 4.4 millas.

En el costado Este de este canal, la boya de estribor es roja cónica, coronada por un globo blanco y desde ella se marca al faro de Key West al N. 5° O. (mag.), á la boya exterior negra al S. 42° O. (mag.), distante 200 yardas. Estas boyas han sido fondeadas en 31 pies de agua en bajamar.

«Fondeadero exterior.»—Cuatro boyas cónicas blancas todas fondeadas en 38 pies de agua han sido instaladas en las posiciones siguientes:

1) Boya del rincón (esquina) S. O.; desde ella se marca al faro de Key West al N. 3° E. (mag.) y al faro de Sand Cay al S. 64° O. (mag.) distante 4 millas.

2) Boya del rincón S. E.; desde la cual se marca al faro de Key West al N. 10° O. (mag.) y al faro de Sand Cay al S. 65° O. (mag.) distante 4.9 millas.

3) Boya del rincón N. O.; desde la cual se marca al faro de Key West al N. 4° E. (mag.) y al faro de Sand Cay al S. 54° O. (mag.) distante 4.4 millas.

4) Boya del rincón N. E; desde la cual se marca al faro de Key West al N. 11° O. (mag.) y al faro de Sand Cay al S. 60° O. (mag.) distante 5.1 millas.

La menor agua en el canal y en el fondeadero es de 31 pies en bajamar.

Posición aproximada de la boya negra exterior:

Latitud, 28° 28' 30'' N.; y longitud, 81° 48' 05'' O.

Variación en 1898, 3° E.

(Véase cartas inglesas núm. 2881 y West India Pilot vol. II. 1887, pág. 553, suplemento 1894, pág. 65.)

(Not. to Mar., Londres, 1898)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Num. 806—«Havre — Modificaciones en las luces y en el valizamiento»

El gobierno francés ha dado cuenta con fecha 10 de Julio de 1898, de las modificaciones siguientes proyectadas en el canal S. O de la entrada al Havre.

1) La luz fija verde en el malecón grande será removida al N. 75° E. (mag.) 175 yardas de su posición actual, á la nueva posición sobre el malecón de la isla, y será colocada sobre un mástil de metal, en la misma altura y con los mismos caracteres que tenía antes. Esta luz en enfilación con la luz roja á destellos en el muelle Sud, conduce á través del canal S. O.

También que una boya á gas, pintada de negro, y exhibiendo una luz roja fija, visible más ó menos á 3 millas, será fondeada al Norte de la entrada al canal S. O, y que la boya negra cónica (coronada por un globo) fondeada ahora al S. E. de La Gran Placard, será retirada en la misma fecha.

Posición aproximada de la boya á gas Latitud, 49° 28' 10'' N.; y longitud, 0 04' 50'' E.

2) Las siguientes modificaciones serán ejecutadas en la misma fecha para señalar el proyecto de las obras del puerto.

Una valiza blanca con un globo negro será erigida al Norte de la ciudad en la posición aproximada:

Latitud, 49° 30' 15'' N.; y longitud, 0° 05' 10'' E.

La enfilación de esta valiza con la torre de la iglesia de Ste. Adresse pasará más ó menos un cable afuera de las obras.

En la extremidad del Bulevar Marítimo 3/4 de cable de la baliza en la enfilación antedicha, será exhibida una luz roja fija temporaria, visible solamente entre el arrumbamiento N. 13° E. (mag.) y la costa al Este. La luz tendrá 54 pies de elevación sobre la pleamar y será visible con tiempo claro á 5 millas de distancia y será exhibida desde una construcción cilíndrica de 6 pies de altura.

La luz en el muelle Norte fija, blanca tendrá un sector de luz roja fija visible á la distancia de 5 millas desde la costa al Norte hasta más ó menos un cable afuera de las obras. El límite Sud de este sector concuerda con el arrumbamiento S. 52° E. (mag.) modificándose este límite en relación al progreso de las obras.

Una boya á gas pintada de negro y exhibiendo una luz roja fija, visible con tiempo claro á 3 millas, será instalada en la intersección del límite Sud del sector rojo de la luz del muelle Norte y el límite Oeste de la luz roja del Boulevar Marítimo.

La boya negra cónica marcando el «Haute de la Petite rade», será retirada. Siendo necesario se dará otra noticia.

Variación en 1898, 15° 30' O.

(Véase cartas inglesas números 2680, 2990 y Channel Pilot., part. II, 1897, págs. 489, 493.)

(Not. to. Mar., Londres, 1898.)

Buenos Aires, Agosto 24 de 1898.—*Esteban Fernández.*

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Num. 807—«Casco flotante al Sud de las islas Scilly.»

Según aviso publicado en Rotterdam, el capitán del vapor «Tabor» informa que el 9 de Julio de 1898, encontró á 14 millas más ó menos al Sud del faro de «Round Island», islas Scilly un casco flotante, del cual emergía un mástil unos 2 m. 5 próximamente.

Posición aproximada: lat. 49° 44' 40" N.; long. 8° 39' 35" O.

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE

Num. 808—«Islas Saint Pierre y Miquelón—Cable telefónico en la rada de Saint Pierre.»

Un cable telefónico une Saint Pierre con la isla Aux Chiens; arranca de un punto situado un poco al O. del cabo de L'Aigle, se dirige hacia un punto situado al Oeste de Petit Saint Pierre y termina en la ensenada de Trehuart.

Los buques deben evitar el fondear sobre ese cable, y en el caso de que llegaran á levantarlo con sus anclas, deben tomar las precauciones necesarias para no dañarlo al dejarle caer.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Num. 809—«Cambio temporario del carácter de la luz de Hog Island.»

Con motivo de un accidente habido en el aparato del faro establecido sobre la parte Sud de Hog Island, costado Norte de la bahía del Gran Machipongo, la luz de dicho faro despide actualmente 7 destellos blancos separados por intervalos regulares de 45 segundos, siguiendo un período de 90 segundos, en el cual se puede ver, con circunstancias favorables, un débil destello. El aparato será compuesto lo más pronto posible y un aviso ulterior hará saber cuando la luz haya vuelto á funcionar como antes.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Num. 810—«Substitución temporaria del buque-faro de Sandy Hook. (Bahía de Nueva York.)»

Hacia el 12 de Julio de 1898, el buque faro N° 51, fondeado frente á Sandy Hook, sobre la prolongación del eje del paso Gedney, entrada á la bahía de Nueva York, ha debido, por necesitar reparaciones, ser reemplazado temporariamente en su estación por el buque faro «Relief» N° 16.

El buque faro N° 16 muestra en la perilla del palo mesana una luz con un destello blanco cada 15 segundos (en vez de una luz blanca á eclipses cada 15 segundos).

La luz es visible á una distancia de 10 millas próximamente; el aparato es catadióptrico.

En caso de descomposturas en el aparato de la luz á destellos, una luz fija blanca será prendida en el tope del palo mayor.

El buque faro núm. 16, tiene aparejo de bergantín goleta con dos palos, sin bauprés, con una chimenea pintada de negro y la sirena entre los dos palos; difiere del buque faro núm 51, en que su casco está pintado de amarillo con la palabra «Relief», pintada en grandes letras negras á cada costado, y el número 16 también pintado en negro en cada aleta y armura.

La señal de niebla es la misma que la del buque faro núm. 51 (sonidos de 3 segundos, separados por pausas de 12 segundos).

Una vez terminadas las reparaciones del buque faro N° 51, éste volverá á su puesto. Se dará aviso oportunamente.

(Avis aux navig., París, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA ALEMANIA

Núm. 811—«Casco á pique al N. O. de la isla Helgoland.»

El patrón del vapor pescador «Varel», informa que encontró á 40 millas más ó menos al N. 48° O. de la isla Helgoland un palo emergiendo que parecía sujeto á un casco á pique.

(Avis aux navig., Paris, 1898.)

ISLAS BRITÁNICAS

Núm. 812—«Señalación de un casco á pique en el Swin Spitway en las proximidades del Támesis.»

Una boya cónica, pintada de verde, con la inscripción «Wreck», ha sido fondeada á unos 20 metros al N. 50° O. del casco á pique del buque «Spinaway», sumergido en 1 m. 5 de agua en bajamar de zizigia en el Swin Spitway. El casco, cuyos dos palos están en su lugar, descubre en baja marea zizigia. Desde la boya fondeada en 1 m. 5 de agua en bajamar de zizigia se marca á la boya: de Wallet Spitway al N. 61° O. á la boya de Swin Spitway al S. 4° O.; el costado E. de la extremidad del muelle de Clacton, al costado O. de la vieja iglesia de Clacton al N. 2° O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

COSTA OESTE DE AFRICA

Núm. 813—«Camerum—Posición de rocas y erección de valizas cerca de Plantation en la bahía de Panavia.»

El comandante del buque de guerra alemán «Wolf», informa que en la bahía de Panavia, cerca de Plantation, se han erigido dos valizas, cuya alineación conduce sobre la roca peligrosa, situada en las cartas actuales en latitud, 3° 1' N.; y longitud, 7° 38' 3" E.

(Avis aux navig., París, 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAÍSES BAJOS

Núm. 814—«Cambio en el valizamiento y en la iluminación del Aardappelengat (Seegat de Goerce).»

Los cambios siguientes han sido efectuados en el valizamiento y en la iluminación del Aardappelengat:

1) La boya luminosa negra A. G. número 1, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. 5 de agua, en latitud 51° 47' 38" N.; y longitud, 4° 09' 11" E.

2) La boya chata número 2, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. 4 de agua, en latitud 51° 47' 38" N.; y longitud, 4° 09' 31" E.

3) La boya chata número 3, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. 5 de agua, en latitud 51° 47' 38" N.; y longitud 4° 09' 44" E.

4) La boya chata número 4, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. 2 de agua, en latitud 51° 47' 39" N.; y longitud, 4° 10' 05" E.

5) La boya luminosa negra A. G. número 2, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. 9 de agua, en latitud 51° 47' 34" N.; y longitud 4° 10' 35" E.

6) La boya cónica número 3, coronada por un globo, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 5 m. de agua, en latitud 51° 47' 32" N.; y longitud 4° 10' 05" E.

7) La boya cónica N° 4, ha sido removida; se halla ahora fondeada en 6 m. de agua en lat. 51° 47' 28" N. y long. 4° 10' 30" E.

8) La boya luminosa colorada M. H., ha sido suprimida.

9) Una boya cónica numerada con el N° 4a, ha sido fondeada en 5 m. de agua en lat 51° 47' 15" N. y long. 4° 10' 53" E.

Cuando se llega, siguiendo la enfilación de la torre de Goerce y del faro de Molenpolder á la altura del puerto de Dirksland; se gobierna hacia la boya luminosa negra A. G. N° 1.

Se deja está boya por babor y se gobierna al S. 81° E. próximamente, sobre la boya luminosa A. G. número 2.

Al acercarse á esta última boya se gobierna al S. 36° E. próximamente sobre el faro de «Middelharnis». La menor profundidad en el «Aardeppelengat» es actualmente de 5 m 8.

(Avis aux navig., París, 1898.)

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 815—«Extinción definitiva del faro de Crosby y modificaciones proyectadas en el valizamiento en las cercanías de Liverpool.»

Según informaciones recibidas de la oficina de los diques y del puerto de Mersey, fechadas del 6 de Julio de 1898, la luz de Crosby, apagada después de un incendio, no será reencendida.

Posición aproximada: latitud 53° 31' 25" S., longitud 3° 03' 40" O.

Hacia el 9 de Septiembre de 1898, los cambios siguientes deben ser hechos en el valizamiento de los pasos Crosby, Horn y Rock:

1) La boya á gas c. 8, negra, chata, fondeada al N. E. del paso Crosby, será reemplazada por una valiza á campana, marcada c. 8 y mostrando una luz roja á destellos.

2) La valiza flotante, á campana, marmada c. 8, fondeada cerca del Spit Spencer, en el paso Horn, será reemplazada por una boya á campana, chata, pintada de negro, coronada por un mástil y por una jaula marcada H. I.

3) El coronamiento de la boya chata negra, marcada R. I., actualmente formado por una jaula, será reemplazado por una cruz de San Andrés.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ALEMANIA

Núm. 816 - «Remoción de la luz de Beckumertsel (Weser.»

La luz fija roja de Beckumersiel, encendida sobre la orilla izquierda del río Weser, ha sido removida y colocada 72 m, al N. 9° E. de suprimitiva posición. Esa luz está encendida á 11 metros sobre el nivel de la pleamar, sobre un mástil situado al pie del talud interior del rajamar, río abajo de Beckume rsiel. Ese mástil pintado de negro, está coronado por un rectángulo envarillado, pintado de blanco.

El relevamiento de la luz de Beckumersiel al S. 82° O., indica el momento en que hay que pasar del alineamiento de las luces de Flagbalgersiel al de las luces de Grossen Pater (Harriersand) y vice-versa.

La luz temporaria, fija, roja, encendida durante los trabajos de remoción, ha sido apagada.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AUSTRALIA—COSTA SUD

Núm. 817—«Roca al N. E. de la isla Woody, en la entrada de la bahía Esperance.»

El vapor «Time», pasando en el medio del grupo de islas de la Recherche, para ir al fondeadero de la bahía Esperance, tocó una roca desconocida al N. E. de la isla Woody.

Esta roca (roca Time) cubierta por menos de 1 m. 8 de agua, ha sido situada en las cartas del Almirantazgo inglés en los arrumbamientos siguientes: punta Woody Island al S. 43° O., distante 1 1¦4 milla, y Black Island al N. 47° O.

Posición aproximada: latitud 33° 57' 5" S.; longitud 122° 00' 49" E.

Nota—No habiendo sido reconocidas las cercanías al Este de la bahía Esperance, los buques no deben penetrar en dicha bahía sino por el paso Causeway, ó por el paso del Oeste.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

GOLFO DE MÉJICO—ESTADOS UNIDOS

Num. 818 — «Establecimiento de una segunda luz sobre la valiza luminosa número 1 del segundo recodo del canal dragado de la bahía Mobile (Alabama).»

Hacia el 15 de Julio de 1898, ha debido encenderse una segunda luz en una farola lenticular puesta á 0 m. 6 próximamente debajo de la luz fija roja número 1, que está situada al costado Oeste del canal dragado, en la medianía del segundo recodo, en la extremidad Norte de la bahía Mobile.

(Avis. aux nav., París, 1898.)

Buenos Aires, Agosto 25 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

ISLAS BRITÁNICAS—ESCOCIA

Núm. 819—«Cascos á pique entre la roca North Carr y el buque faro.»

Se han recibido informaciones fechadas del 27 de Junio de 1898 por el capitán W. Usborne Moore del buque de guerra inglés «Rescarch», de que existen dos cascos á pique entre la roca North Carr y el buque faro de North Carr. El primero yace en 12 brazas de agua en una posición desde la cual se marca á la valiza de la roca North Carr al N 83° O. (mag.) distante 3 3¦4 cables; el segundo yace en 13 brazas de agua, marcándose desde él á la misma valiza al N. 88° (mag.) distante 3 1¦4 cables. Estos cascos están señalados por una boya cónica verde fondeada en 15 brazas de agua en una posición desde la cual se marca á la valiza de la roca North Carr al N. 86° O. (mag.) distante 4 cables.

Se previene á los buques que es prudente no pasar entre la roca North Carr y el buque faro. Del buque faro se marca á la valiza de North Carr al S 75° O. (mag.) distante una milla.

Posición aproximada del buque faro: latitud, 56° 18' 15" N., y longitud, 2° 32' 50" O.

Variación en 1898, 18° 30' O.

(Véase cartas inglesas números 1407, 114 a, y North Sea Pilot, part. II, 1895, pág. 240.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Num. 820—«Modificación en el nombre y en la posición del buque faro de South Sand Head.»

Con referencia al aviso núm. 711, de 1898, de esta oficina, la Trinity House de Londres ha informado, con fecha 1 de Julio de 1898, que el buque faro de South Sand Head ha sido removido 1¦2 milla al S. 85° E. (mag.) de su posición antigua y que su nombre ha sido cambiado por el de South Goodwin. El buque faro se halla ahora en 89 pies de agua en bajamar de zizigia, en una posición desde la cual se marca á la enfilación de las luces de South Fordland al N. 85° O. (mag.), distante 4 millas de la luz alta y al castillo de «Deal» al N. 20° (mag.) ó aproximadamente en lat. 51° 09' 05" N., y longitud, 1° 28' 45" E.

Variación en 1898, 15° O.

(Véase cartas inglesas números 1406, 1895, 1828, y Channel Pilot., part. I, 1893, pág. 348.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE
ESTADOS UNIDOS

Núm. 821—«Faro en Trinidad Head.—Instalación de una campana para señales de niebla.»

El gobierno de los Estados Unidos ha informado que el 15 de Julio de 1898, ha sido instalada una señal de niebla, consistente en una campana en el faro de Trinidad Head. Durante niebla ó tiempo brumoso la campana emitirá un sonido cada diez segundos. El movimiento de la campana es á máquina. La casa de las señales de niebla, elevada 122 pies sobre la pleamar, es blanca, con el techo rojo.

Posición aproximada: latitud, 41° 03' 05" N., y longitud, 124° 08' 55" O.

(Véase cartas inglesas números 2531, 455, y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896, pág. 384.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE
NUEVA ESCOCIA

Nnm. 822—«Instalaciones de bocinas de niebla en los faros de la isla de Page y de Pubnico.»

1) El gobierno de los Dominios del Canadá ha notificado que, con fecha 20 de Junio de 1898, han sido establecidas bocinas de niebla en el faro de la isla de «Page» y en el faro de «Pubnico». Estas bocinas contestarán las señales hechas por los buques durante niebla ó tiempo brumoso.

Posición aproximada del faro de la isla de «Page»: latitud, 43° 29' 30" N., y longitud, 65° 27' O.; del faro de «Pubnico», latitud, 43° 35' 50" N., y longitud, 65° 47' O.

2) «Puerto de Canso—Boya establecida en la medianía de la entrada al puerto »

En la entrada Norte al puerto de Canso durante la estación de la navegación ha sido fondeada una boya cónica de hierro pintada á fajas verticales negras y blancas, en un fondo de 13 brazas y en una posición desde la cual se marca al faro de la isla Hart al S. 5° 38' O. (mag.), distante 1 1¦16 millas, y Black Rock (Roca Negra), al S. 47° 49' E. (mag.).

Posición aproximada: latitud, 45° 21' 45" N.; longitud, 60° 59' 45" O.

3) «Isla de Beaves—Boya marcando un banco fuera de la extremidad Este.»

Una boya cónica, negra, de hierro, ha sido fondeada en 7 brazas de agua, y señala el banco que se extiende al Este de la isla de Beaver. Desde la boya se marca á la luz de la isla Beaver al O. (mag.), distante 1¦2 milla, y á la extremidad Este de la isla Horse (isla del Caballo) al N. O. (mag.).

Posición aproximada: latitud, 44° 49' 45" N., y longitud 62° 19' 35" O.

Nota.—Las dos boyas antedichas serán retiradas durante el invierno.

Variación en 1898, 23° O

(Véase cartas inglesas números 340 (1), 352 (1), 339 (1), 2537 (1), 2342 (2), 2517 (2), 2163 (2), 2396 (3) 2663 (3), y Sailing Direction South East Coast of Nova Scotia 1894, págs. 213, 223, 45, 46, 88.

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES BAJOS

Núm. 823—«Modificaciones en los sectores de luz de la farola de Hanswerd (Escaut occidental).»

El 1° de Julio de 1898, han sido modificados los sectores de luz de la farola de Hanswerd, de manera que la luz es actualmente como sigue: fija roja de S. 49° E., al S. 83° E. (34) á lo largo de la costa Norte y sobre el Kapellebank; fija blanca, de S. 83° E., al N. 36° E., por el Este (61°), pasando el último arrumbamiento á 250 metros al Oeste de la boya esférica roja núm. 14 con globo; verde fija de N. 36° E., al N. 19° E. (17°), pasando el último arrumbamiento cerca de la boya esférica con globo núm. 14; blanca fija de N. 19° E. á N. 17° O., por el Norte (36°), pasando el último arrumbamiento cerca de la boya núm. 16, rombaedrica, pintada á fajas horizontales negras y rojas; roja fija de N. 17° O., al N. 24° O. (7°), pasando el último arrumbamiento sobre la boya chata núm. 19; blanca fija de N. 24° O., al N. 54° O. (30°), costeando

el último arrumbamiento al malecón Norte; roja fija de N. 54° O al N. 71° O. (17°); cubierto de N. 71° O., al S. 49° E. por el Oeste y el Sud (158°).
(Avis aux nav., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 824—«Iluminación y valizamiento provisional de las obras en construcción del dique de la Pinéde, en el puerto de Marsella.»
A consecuencia del estado de adelanto en los trabajos de construcción del dique de la Pinéde, el 31 de Julio de 1898, se habilitó una boya luminosa pintada de negro, llevando una luz fija de horizonte, roja, fondeada á 250 metros más ó menos del borde N. O. del cruce de la Pinéde, y á cerca de 250 metros del borde interior del malecón del actual antepuerto Norte.
La farola consiste en un aparato lenticular de 0 m. 10 de distancia focal, á combustión de gasolina. Tiene 3 m. 50 sobre el nivel del mar. Su potencia luminosa es de un pico carcel y su alcance medio de 4 millas.
Posición aproximada: latitud, 43° 19' 34'' N; longitud, 52° 1' 07'' E.
(Avis aux nav., París, 1898.)

—

ATLÁNTICO NORTE

Num. 825—«Casco á pique entre Nueva Escocia y Terranova.»
El capitán del buque noruego «Swea», informa haber hallado el 20 de Mayo de 1898, en lat. 46° N. y long. 59° 23' ., el casco de una goleta de 200 á 300 toneladas, la que constituye un peligro serio para los buques que se dirigen al estrecho de Cabot.
(Avis aux navig., París, 1898.)
Buenos Aires, Agosto 26 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

Ministerio del Interior

———

Ferrocarril Naciona Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de (30) treinta días, á contar desde la fecha, para la adquisición al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de esta línea.
Las bases de esta licitación podrán obtenerse en la secretaría de esta administración y las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 20 de Septiembre á las 2 p. m. en esta administración.
Río IV, 17 de Agosto de 1898.—*La Administración.*
V 20 S.

———

Ferrocarril Central Norte

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la adquisición al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de esta línea.
Las bases de esta licitación podrán obtenerse en la secretaría de esta administración y las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 30 de Septiembre á las 2 p. m. en esta administración.
Tucumán, Agosto 25 de 1898. -*El Administrador.*
v-30-S.

———

Ministerio de Hacienda

———

Crédito Público Nacional

Empréstito popular interno

De acuerdo con lo dispuesto por superior decreto fecha de ayer, se hace saber á aquellos suscriptores que no hayan abonado la segunda cuota, que podrán hacerlo hasta el 31 del corriente, abonando además un interés punitorio de 2 o|o mensual; en la inteligencia de que, vencido este nuevo plazo, se procederá á la enajenación de los certificados, cuyo producido les será entregado, previa deducción de gastos é intereses correspondientes.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1898.—*Miguel A. Gelly,* secretario.
v-31-a.

———

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

En el sorteo practicado ayer por la Junta de administración, han resultado amortizados los siguientes títulos de la

Ley 30 de Junio de 1884

Serie A—Números 27, 149, 382, 406, 528, 864, 1369, 1588, 1638, 1708, 1751, 1859.

Serie B—Números 104, 183, 190, 271, 335 355.

Serie C—Números 106, 144, 186, 187, 229, 566, 667.

ATRASADOS

Serie A—Números 1, 208, 605, 773, 791, 806, 807, 824, 839, 841, 889, 926, 927, 984, 1088, 1184, 1185, 1214, 1350, 1453, 1641, 1710, 1758, 1851.

Serie B—Números 184, 196, 217, 243, 261, 268, 307.

Serie C—Números 110, 269, 298, 369, 743, 744.

Ley 5 de Enero de 1894

Serie A—Números 96, 155. 177, 265, 322, 450, 481, 584, 667, 672, 711, 719, 723, 755, 841, 842, 851, 913 943, 991, 1031, 1055, 1078, 1112, 1251, 1287, 1470, 1481. 1536. 1584, 1710, 1723, 1777, 1876, 1985, 2004, 2181, 2274, 2371, 2380, 2639, 2839, 2862, 2865, 2975. 2988, 2999, 3003, 3024, 3179, 3184, 3289, 3298, 3335, 3342, 3392, 3401, 3494, 3498. 3535, 3636. 3645, 3704, 3767, 3813, 3921, 3932, 3946, 4000, 4094, 4188, 4210, 4235, 4387, 4423, 4425, 4439, 4462, 4630, 4634, 4675, 4689, 4727, 4788, 4798, 4849, 4888, 4979, 5015, 5032, 5113.

Serie B—Números 65, 310, 382, 404, 420. 459, 575. 579, 624, 634, 696, 707, 733, 924, 1069, 1115, 1185, 1237, 1306, 1307, 1540, 1548, 1827, 1837, 1847, 1857, 1869, 1893, 1894, 1935, 1939, 1943, 1947, 1953, 1974. 2015, 2020, 2099, 2159, 2250, 2316, 2329, 2374, 2378, 2393, 2406, 2410, 2494, 2495, 2526, 2576, 2581, 2592, 2596, 2626, 2662.

Serie C—Números 16, 30, 200, 201, 242, 483, 516, 617, 723, 780, 788, 947, 967, 998 1477, 1522, 1600, 1622, 1681, 1684, 1752, 1793 1846, 1902, 1915, 1999, 2091, 2117, 2293, 2335 2430, 2456, 2479, 2564. 2599, 2699, 2779, 2781 2797. 2798, 2802, 2835, 2859, 2932, 2960, 3119, 3182, 3297, 3352, 3423, 3428, 3439, 3484, 3502, 3611, 3623, 3678, 3704, 3706, 3756, 3769, 3803, 3835, 3858, 3952. 4000, 4058 4071, 4078, 4308, 4323, 4562, 4568, 4581, 4617, 4638, 4650, 4702, 4715. 4737, 4757, 4858, 4964, 5026, 5034, 5056, 5067, 5077, 5115, 5234, 5283, 5335, 5340, 5378.

Serie D—números 42, 99, 130, 135, 211, 403, 407, 467, 473, 553, 632, 639, 654, 715, 833, 849, 929, 942, 1021, 1186.

Atrasados

Serie A—Números 1, 25, 42, 45, 121, 133, 135, 137, 253, 277, 299, 369, 424, 473, 508, 516, 521, 592, 675, 713, 726, 797, 804, 882, 889, 890, 908, 909, 912, 1165, 1195, 1232, 1284, 1371, 1414, 1508, 1551, 1561, 1621, 1622, 1635, 1665, 1671, 1679, 1727, 1728, 1778, 1785, 1867, 1870, 2055, 2132, 2206, 2236, 2250, 2273, 2399, 2442, 2443, 2446, 2462, 2534, 2601, 2603, 2618, 2649, 2656, 2809, 2854, 2916, 2952, 3001, 3014, 3076, 3087, 3176, 3293, 3316, 3320, 3345, 3527, 3573, 3602, 3607, 3682, 3711, 3947, 3962, 3979, 3992, 4319, 4368, 4446, 4498, 4545, 4578, 4641, 4643, 4652, 4739, 4781, 4806, 4842, 4872, 5002, 5059, 5060, 5136, 5176, 5202.
Serie B—números 34, 58, 67, 115, 146, 226, 258, 262, 276, 293, 300, 320, 375, 435, 481, 491, 797, 1143, 1176, 1216, 1228, 1268, 1303, 1351, 1416, 1438, 1575, 1615, 1638, 1723, 1727, 1759, 1813, 1886. 1998.
Serie C—Números 77, 115, 178, 248, 361, 402, 471, 554, 625, 726, 965, 1048, 1057, 1089, 1124, 1155, 1181, 1298, 1341, 1416, 1465, 1541, 1585, 1616, 1771, 3604, 3771, 3774, 3874, 4011, 4018, 4086, 4098, 4288, 4290, 4294, 4397, 4435, 4535, 4552.
Serie D—Números 147, 159, 184, 315, 421, 481, 647, 1012, 1017, 1026, 1052, 1066.
Estos títulos, así como la renta se pagará del 1° al 10 del próximo mes en la tesorería de esta oficina de 11 a. m. á 3 p. m.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1898.—*El Secretario.*
V 5.

———

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los libros é impresos que ha de necesitar la Aduana de la Capital para el año de 1899. El acto de la licitación se efectuará el día lunes 26 de Septiembre, á las 4 p. m., con las formalidades de ley, en la oficina del que suscribe, donde se encuentra el pliego de condiciones á disposición de los interesados.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1898.—*Guillermo Anzó Quintana,* secretario.
V-26-S.

———

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita, por el término de quince días, al ex-comisario administrador del presidio militar de Santa Cruz, don P. Romero, á justificar la inversión de $ 500, que recibió en Julio 15 de 1894, y al ex-jefe de la Dirección administrativa del Estado mayor de marina, don Eusebio Rodríguez Cabello, á dar explicaciones con motivo de unos cargos formulados á otras personas.

Contaduría general, Agosto 27 de 1898. —*Los Secretarios.*

V-11-S.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los materiales que á continuación se detallan, con destino á la impresión del Registro Nacional:

670 resmas papel de obras de 74 por 110 y de 30 kilos, 10 resmas papel de color para tapas de 58 por 80 y de 47 kilos, 40 id. cola francesa, 10 rollos con carreteles de alambre de acero para coser libros núm. 28 B y 20 metros de crinolina blanca. Las propuestas extendidas en papel sellado de á $ 5, serán presentadas en sobre cerrado y abiertas el día 23 de Septiembre próximo á las 2 p m., en el despacho del señor director de la Penitenciaría Nacional, en presencia de los interesados, quienes deberán acompañar el certificado de depósito en el Banco de la Nación del 5 o/o del importe de los materiales.

Por muestras y demás condiciones podrá consultarse en la secretaría de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1898.—*Rodolfo D. Avendaño*, secretario.

V-23-S.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora cuatro metros diez centímetros, manga un metro veinticuatro centímetros, puntal cuarenta y cinco centímetros.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-17-S.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Pilcomayo, y que se encuentran depositadas en esa repartición, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1. Eslora, 5 metros; manga, 0 metro 80 centímetros, y puntal, 0 metro 40 centímetros.

2.—Eslora, 6 metros 90 centímetros; manga, 1 metro 30 centímetros, y puntal, 0 metro 55 centímetros.

3.—Eslora, 7 metros 20 centímetros, manga, 1 metro 18 centímetros, y puntal, 0 metro 54 centímetros.

Carecen de nombre y número de matrícula.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v 30

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido secuestrada por la Subprefectura del puerto del Barradero y que se encuentra depositada en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora, 4 metros 17 centímetros; manga, 1 metro 16 centímetros; puntal, 0 metro 40 centímetros; tiene 6 pares de curvas pintadas de verde.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-4-S

Requisitoria

Ricardo Amigorena, capitán, juez de instrucción militar:

Habiéndose ausentado del Hospital Militar de esta capital el soldado camillero José Urcola, natural de España (ciudadano naturalizado), de estado soltero, edad 30 años, de oficio jornalero, estatura 1.71 1/2, color blanco, ojos pardos, pelo castaño, barba rubia, nariz recta, boca grande; señales particulares, una cicatriz en la muñeca derecha; á quien de orden superior instruyo causa por el delito de deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho soldado para que en el término de quince días, á contar desde la fecha, se presente en el Hospital Militar de la Capital Federal, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el juicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen las diliijencias pertinentes en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de arrestado al punto indicado y á mi disposición.

En la Capital Federal, á los diez días del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y ocho.—*Ricardo Amigorena*, capitán juez de instrucción.—*Emilio Kinkelin*, secretario.

V-6-S.

Requisitoria

Mariano Vázquez, capitán juez de instrucción militar.

Habiéndose ausentado del campamento de Santa Catalina el soldado del regimiento de ingenieros Rodolfo Barancelli, natural de Italia ciudadano naturalizado de estado soltero, edad quince años, oficio tejedor, color blanco, cabellos rubios, barba ninguna, ojos pardos, nariz regular, boca regular; señales particulares una cicatriz en la nuca; á quien de orden superior instruyo causa por el delito de deserción.

Usando del derecho que me concede el Código de justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho soldado, para que en el término de quince días á contar desde la fecha, se presente á la sección justicia del Estado mayor general del ejército, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el juicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen las diligencias pertinentes en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de arrestado al punto indicado y á mi disposición.

En la Capital Federal, á los veintidós días del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y ocho.—*Mariano Vázquez*, capitán juez instructor.—*Emilio Kinkelin* secretario.

V 7 S.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, á veintisiete días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *dieciséis mil ciento cuatro pesos con treinta centavos*, en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley número 3321

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

938 billetes.............	$	345.10

Ley 21 de Agosto de 1890

41.870 billetes..............	$	15.690.25

Ley 29 de Septiembre de 1891

484 billetes	$	68.95
43.292 billetes	$	16.104.30

A la renovación de billetes de $ 0.50, corresponde la suma de pesos 14.637.50 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró — F. A. Benítez—Aquiles Rodríguez Orey—Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

En Buenos Aires, á veintisiete días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos*, en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

26.262 billetes................ $ 219.070

Ley 7 de Septiembre de 1890

2.831 billetes.................. $ 72.382

Ley 16 de Octubre de 1891

4.214 billetes.................. $ 21.630

Ley 29 de Octubre de 1891

25 billetes.............. $ 5.000

Ley 8 de Enero de 1894

35.574 billetes (con sello)..... $ 40.796

Ley 8 de Enero de 1894

11.537 billetes (sin sello)..... $ 104.302

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

35 billetes......... ..... $ 57

80.478 billetes $ 463.237

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró—F. A. Benítez—Aquiles Rodríguez Orey. — Carlos M. Marenco, gerente — P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero.—Alberto Aubone, secretario.

PODER EJECUTIVO

Mensaje al honorable Congreso de la Nación enviando el proyecto de presupuesto para 1899

Los siguientes cuadros contienen las cifras comparativas entre el presupuesto vigente y el proyectado para 1899.

ANEXOS A y B

Incisos	DETALLE	1898 — Papel	1899 — Papel	Aumento — Papel	Disminución — Papel
Uni.	Congreso Nacional..............	2.423.942	2.270.400		153.542
	Departamento del Interior				
1	Presidencia	117.960	147.660	29.700	
2	Ministerio	327.320	275.940		51.380
3	Correos y Telégrafos......................	6.246.486	5.061.808		1.184.678
4	Departamento de Ingenieros civiles......	1.033.560	325.440		708.120
5	Dirección general de ferrocarriles........	303.720	30.000		273.720
6	F. C. Nacional Andino.....................	918.300			918.300
7	F. C. Central Norte.......................	2.140.920			2.140.920
8	F. C. Argentino del Norte.................	675.900			675.900
9	Obras de Salubridad.......................	1.888.464	1.818.024		70.440
10	Museo Histórico..........................	25.440	17.040		8.400
11	Departamento Nacional de Higiene........	557.880	200.000		357.880
12	Subsidios................................	801.000			801.000
13	Subvenciones	—	—		—
14	Pensiones y jubilaciones...	601.485 24	587.799 12		13.636 12
15	Policía de la Capital	5.721.660	5.049.820 08		671.839 92
16	Gobernación de Formosa..................	101.763	98.823		2.940
17	» Río Negro....	126.670	123.571		3.099
18	» Misiones......................	124.314	121.266		3.048
19	» Pampa Central................	177.976	175.356		2.620
20	» Chaco	110.821	107.860		2.961
21	» Neuquén	117.088	114.492		2.596
22	» Chubut	80.264	77.384		2.880
23	» Santa Cruz......	93.520	90.784		2.736
24	» Tierra del Fuego............	109.236	106.244		2.992
25	Gastos diversos..........................	665.000	500.000		165.000
		23.066.747 24	15.029.311 20	29.700	8.067.136 04
		15.029.311 20			29.700 —
		8.037.436 04			8.037.436 04

ANEXO C

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Incisos	DETALLE	1898 — Papel	1899 — Papel	Aumento — Papel	Disminución — Papel
1	Ministerio..................................	246.480 —	190.260 —	—	56.220 —
4	Pensiones y jubilaciones..................	57.648 —	59.532 —	1.884 —	—
		304.128 —	249.792 —	1.884 —	56.220 —
		249.792 —			1.884 —
	Economía......	54.336 —			54.336 —
		Oro	*Oro*	*Oro*	*Oro*
2	Legaciones	242.880 —	216.180 —	—	26.700 —
3	Varios.......................................	40.440 —	20.640 —	—	19.800 —
5	Ley 2858....................................	—	621 20	621 20	—
		283.320 —	237.441 20	621 20	46.500 —
		237.441 20			621 20
	Economía......	**45.878 80**			**45.878 80**

ANEXO D

Departamento de Hacienda

Insisos	DETALLE	1898 — *Papel*	1899 — *Papel*	Aumento — *Papel*	Disminución — *Papel*
1	Ministerio	167.880 ..	176.040 ..	8.160 ..	—
2	Contaduría General	344.640 ..	277.260 ..	—	67.380 ..
3	Crédito Público	30.720 ..	27.060 ..	—	3.660 ..
4	Caja de Conversión	124.740 ..	114.600 ..	—	10.140 ..
5	Tesorería General	28.440 ..	25.920 ..	—	2.520 ..
6	Departamento de Minas	21.120 ..	—	—	21.120 ..
7	Administración de Impuestos Internos	904.560 ..	799.980 ..	—	104.580 ..
8	Sección Química	123.960 ..	86.820 ..	—	37.140 ..
9	Casa de Moneda	224.160 ..	218.520 ..	—	5.640 ..
10	Archivo General	12.840 ..	8.940 ..	—	3.900 ..
11	Dirección de Estadística	129.120 ..	124.200 ..	—	4.920 ..
12	» General de Rentas	282.440 ..	237.200 ..	—	45.240 ..
13	Conservación Obras del Puerto	688.893 60	1.280.469 60	591.576 ..	—
14	Administración de Sellos	108.540 ..	63.000 ..	—	45.540 ..
15	» de Contribución Territorial	161.520 ..	149.520 ..	—	12.000 ..
16	Servicio Aduanero	64.800 ..	—	—	64.800 ..
17	Aduana de la Capital	1.906.980 ..	1.720.740 ..	—	186.240 ..
18	Oficina Inspección Importación de animales en pie	45.120 ..	38.100 ..	—	7.020 ..
19	Aduanas Provincia Buenos Aires	202.260 ..	172.560 ..	—	29.700 ..
20	» » Santa Fe	463.320 ..	403.320 ..	—	60.000 ..
21	» » Corrientes	194.400 ..	180.300 ..	—	14.100 ..
22	» » Entre Ríos	248.580 ..	227.040 ..	—	21.540 ..
23	» Interiores	98.040 ..	69.180 ..	—	28.860 ..
24	» Territorios Nacionales	131.880 ..	121.740 ..	—	10.140 ..
25	Boquetes de la Cordillera	10.320 ..	9.420 ..	—	900 ..
26	Pensiones y Jubilaciones	277.810 08	266.184 24	—	11.625 84
27	Eventuales	74.000 .	74.000 ..	—	—
		7.071.083 68	6.872.113 84	599.736 ..	798.705 84
		6.872.113 84			599.736 —
	Economía	198.969 84			198.969 84

Deuda Pública

Incisos	RESUMEN	1898 — *Papel*	1899 — *Papel*	Aumento — *Papel*	Disminución — *Papel*
Unico	Deuda interna	6.266.970 66	11.249.408 12	4.982.437 46	
			6.266.970 66		
			4.982.437 46	4.982.437 46	
		Oro	*Oro*	*Oro*	*Oro*
Unico	Deuda externa	17.335.944 36	20.894.813 12	3.558.868 76	
»	Deuda interna	1.851.918 54	1.851.918 54		
		19.187.862 90	22.746.731 66		
			19 187.862 90		
			3.558.868 76	3.558.868 76	

ANEXO E

Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Incisos	DETALLE	1898 — Papel	1899 — Papel	Aumento — Papel	Disminución — Papel
	Justicia				
1	Ministerio	145.920 ..	135.300 ..	..	10.620 ..
2	Suprema Corte	159.780 ..	128.760 ..	..	31.020 ..
3	Juzgados de sección	410.460 ..	375.780 ..	..	34.630 ..
4	Justicia ordinaria de la capital	1.804.680 ..	1.625.280 ..	..	179.400 ..
5	Justicia de territorios nacionales	211.800 ..	199.020 ..	..	12.780 ..
6	Cárceles y casas de corrección	645.480 ..	685.812 ..	40.332 ..	..
7	Pensiones y jubilaciones	357.565 88	858.327 64	500.757 76	..
8	Gastos diversos	207.600 ..	231.600 ..	24.000 ..	..
	Culto				
9	Arzobispado	513.600 ..	512.460 ..	..	1.140 ..
10	Subvención (lotería)		..	..	..
11	Pensiones y jubilaciones	6.439 92	..	..	6.439 92
	Instrucción pública				
12	Subsecretaría	60.720 ..	55.080 ..	..	5.040 ..
13	Instrucción superior	1.289.460 ..	363.180 ..	..	926.230 ..
14	» secundaria	1.307.244 ..	1.018.820 ..	..	293.424 ..
15	Escuelas normales	2.519.852 ..	781.920 ..	..	1.737.982
16	Fomento instrucción secundaria y normal	176.000 ..	176.000 ..	..	..
17	Instrucción primaria	527.784 ..	Lotería	..	527.784 ..
18	Fomento instrucción primaria	1.778.000 ..	1.692.000 ..	..	86.000 ..
19	Instrucción enseñanza especial	500.124 ..	440.700 ..	..	59.424 ..
20	Establecimientos diversos	246.760 ..	193.900 ..	..	52.860 ..
21	Gastos diversos	281.360 ..	141.840 ..	..	132.520 ..
22	Obras públicas	120.000 ..	..	..	120.000 ..
23	Pensiones y jubilaciones	404.063 52	..	..	404.063 52
	Tierras y colonias				
24	Subsecretaría	38.280 ..	34.980 ..	..	3.300 ..
25	Dirección de tierras y colonias	205.920 ..	120.000 ..	..	85.920 ..
26	Oficina nacional de agricultura	178.280 ..	170.240 ..	..	88.040 ..
27	» » » geodesia	70.800 ..	..	..	70.800 ..
28	Departamento general de inmigración	412.470 ..	394.870 ..	..	17.600 ..
		14.580.443 32	10.331.465 64	565.089 76	4.814.067 44
		10.331.465 64			565.089 76
	Economia	4.248.977 68			4.248.977 68

(*Continuará*)

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

—

Expediente núm. 3819, letra C, 1898.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1898.

Se reconoce á favor de don Matías Bravo, ex-jefe de la oficina «Carmen», el importe de los sueldos que en tal carácter devengó por los meses de Enero y Febrero del corriente año.

———

Aduana de la capital

———

ENTRADA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 1898

Tipo oficial del oro, 260.50 %

Total recaudado el día 27 de Agosto de 1898

Recaudado en curso legal, $ 85173.24.—Su equivalente en oro, 32693.76.—Recaudado en oro sellado, 43018.88.—Total á oro, 75712.64.— Recaudado en curso legal, 1011.86.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3801019.04.—Su equivalente en oro, 1399320 21—Recaudado en oro sellado, 1058280 06—Total á oro, 2457600 27.— Recaudado en curso legal, 75898.43

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3636397.11.—Su equivalente en oro, 1250628.69—Recaudado en curso legal, 719899.89.—Total á oro, 1970528.58.—Recaudado en curso legal, 22396.51.

Diferencia en favor del mes de Agosto de 1898

Total á oro, $ 487071.69.
Recaudado en curso legal, $ 53501.92.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 29037311.43.—Su equivalente en oro, 10881756 42.—Recaudado en oro sellado, 7823649.61.—Total á oro, 18705406.03.—Recaudado en curso legal, 424765 53

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 35101304.15.—Su equivalente en oro, 11881557.85.—Recaudado en oro sellado, 6177962.18.—Total á oro, 18059520.03.—Recaudado en curso legal, 164614.23.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 645886 00—Recaudado en curso legal, $ 260151.30

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1898

Tipo oficial del oro, 263.00 %

Recaudado en curso legal, 267197.58.
En oro sellado, 16240.04.

C. Márquez.
Subtesorero.

———